

ORDENANZA N° 2.868:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la" **5ta. y 6ta. Fecha del 11° CAMPEONATO ARGENTINO DE BICICROSS y la 3ra. del TORNEO DE NOVICIOS"** , que se realizará en la Ciudad de La Rioja, durante los días 12, 13 y 14 de Junio de 1.998.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones
del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del
mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado
por el Cuerpo de Concejales.-

p.s.